



COLEGIO DE PROCURADORES
A CORUÑA

COLEGIO DE PROCURADORES	DE
Registro de Salida Número: 588 Fecha: 30/5/2020	

A Coruña, a 30 de mayo de 2020

Circ 149/20

Estimada/o Compañera/o :

Por medio de la presente te adjunto " Protocolo para la coordinación de las agendas de señalamientos en los órganos judiciales del ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia" elaborado en cumplimiento del acuerdo de la comisión permanente del CGPJ de 11 de mayo de 2020 por el que se aprueban los criterios generales para la elaboración de los planes de reanudación de la actividad judicial por la salas de Gobierno de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia.

El protocolo elaborado abarca los siguientes aspectos:

1º.- Orden de preferencia en la reprogramación de las agendas de señalamientos.

- * Jurisdicción Civil.
- * Jurisdicción Penal.
- * Jurisdicción Social.
- * Jurisdicción Contencioso-administrativa.

2º.-Forma de celebración de las actuaciones procesales.

- * Criterios comunes a todas las jurisdicciones.
- * Criterios específicos para la jurisdicción civil.
- * Criterios específicos para la jurisdicción penal.
- * Criterios específicos para la jurisdicción social.
- * Criterios específicos para la jurisdicción Contencioso-administrativa.

3º.- Utilización de las salas de vistas.

4º.-Horario mañana/tarde.

5º.-Vistas orales y señalamientos en el periodo declarado hábil del mes de agosto 2020 (del 11 al 31 de agosto).

Estos criterios regirán una vez que se levante la suspensión de los plazos procesales, y regirán para cada orden jurisdiccional sin perjuicio de lo establecido a efectos procesales en los artículos 182 (señalamiento de vistas)y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo.

Fdo. : Javier Carlos Sánchez García- Decano.

“Procura Violencia de Género CERO. Atrévete, se valiente y denuncia al agresor. Los Procuradores te ayudamos. Hay un Procurador cerca de tí”



COLEGIO DE PROCURADORES
A CORUÑA

COLEGIO DE PROCURADORES	DE
<i>Registro de Salida</i> Número: 588 Fecha: 30/5/2020	

A Coruña, a 30 de maio de 2020

Circ 149/20

Estimada/o Compañeira/o:

Por medio da presente achégoche " Protocolo para a coordinación das axendas de señalamientos nos órganos xudiciais do ámbito do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia" elaborado en cumprimento do acordo da comisión permanente do CGPJ de 11 de maio de 2020 polo que se aproban os criterios xerais para a elaboración dos plans de reanudación da actividade xudicial pola salas de Goberno da Audiencia Nacional e Tribunais Superiores de Xustiza .

O protocolo elaborado abarca os seguintes aspectos:

1º.- Orde de preferencia na reprogramación das axendas de señalamientos.

- *Jurisdicción Civil.
- *Jurisdicción Penal.
- *Jurisdicción Social.
- *Jurisdicción Contencioso-administrativa.

2º.- Forma de celebración das actuacións procesales.

Criterios comúns a todas as jurisdicciones.

- * Criterios específicos para a jurisdicción civil.
- * Criterios específicos para a jurisdicción penal.
- * Criterios específicos para a jurisdicción social.
- * Criterios específicos para a jurisdicción Contencioso-administrativa.

3º.- Utilización das salas de vistas.

4º.- Horario mañá/tarde.

5º.- Vistas orais e señalamientos no periodo declarado hábil do mes de agosto 2020 (do 11 ao 31 de agosto).

Estes criterios rexerán unha vez que se levante a suspensión dos prazos procesales, e rexerán para cada orde jurisdiccional sen prexuízo do establecido a efectos

“Procura Violencia de Género CERO. Atrévete, se valiente y denuncia al agresor. Los Procuradores te ayudamos. Hay un Procurador cerca de tí”



COLEGIO DE PROCURADORES
A CORUÑA

procesales nos artigos 182 (señalamiento de vistas)e seguintes da Lei de Enjuiciamiento Civil.

Sen outro particular, recibe un forte abrazo.


Asdo.: Javier Carlos Sánchez García- Decano.

“Procura Violencia de Género CERO. Atrévete, se valiente y denuncia al agresor. Los Procuradores te ayudamos. Hay un Procurador cerca de ti”